

	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Código: F-GD-018
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

Valledupar, 19 de octubre de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) de agosto (2025) en CAPÍTULO IX – DE LAS GARANTÍAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por: **M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S.**, identificada con NIT **901.294.312-2**, representada legalmente por **MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 expedida en Ocaña, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º INT-VUP-028-2026**, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”**.

Para el efecto se recibe la Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales **No. 05-0110492/000** y su **Endoso de Modificación No. 05-0110492/001** con fecha de expedición 16 de octubre de 2026, expedidos por **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.**, los cuales presentan los siguientes amparos ajustados:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
PÓLIZA No. 05-0110492/000 y endoso 001 (Berkley International Seguros Colombia S.A.)			
CUMPLIMIENTO	\$ 29.456.804,14	14/10/2026	14/07/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 14.728.402,07	14/10/2026	14/01/2030
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 29.456.804,14	14/01/2027	14/01/2032

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas para la LEGALIZACIÓN del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. INT-VUP-028-2026, cuyo valor total asciende a la suma de \$294.568.041,35 M/CTE.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza y su respectivo endoso de modificación, se verificó que se ajustan en su totalidad a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR** y, en consecuencia, **se imparte la aprobación** de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento.



ROSA MARIA MORALES HINCAPIE
Jefe Oficina de Jurídica y Contratación
Foncolombia Territorial Valledupar

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	JULIAN ANDRES ROLON DIAZ	Apoyo Oficina Jurídica y Contratación Foncolombia Territorial Valledupar	